



3) CONVOCATORIA **CIRCULAR No. 120-0079** AL FOLCLÓRICO Y CULTURAL DOCENTE

**11 DE ABRIL DE 2016**

Difusión y motivación a todos los docentes y directivos docentes de la Institución para que participen en el primer Encuentro Nacional Folclórico y Cultural Docente,  
DE: **SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**

PARA : **RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

ASUNTO: **ACTIVIDADES BIENESTAR SOCIAL**

Considerando el plan de trabajo de Bienestar Social a ejecutar en esta vigencia y las orientaciones dadas desde el Ministerio de Educación en el tema de Bienestar laboral y mejoramiento de la calidad de vida en la Escuela, nos permitimos dar las siguientes orientaciones:

1) **CONFORMACIÓN DE LA RED EMBAJADORES BIENESTAR SOCIAL**

Cada Institución Educativa debe elegir un líder del proceso de Bienestar Social, encargado de coordinar todas las acciones relaciones con este tema al interior de la Institución. El nombre del funcionario debe ser enviado al correo electrónico [personalquindio@gmail.com](mailto:personalquindio@gmail.com) con los datos de: NOMBRE, CARGO, CELULAR, CORREO, a más tardar el **MIÉRCOLES 20 de Abril de 2016**.

2) **CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEL MAGISTERIO DISCIPLINAS INDIVIDUALES.**

**AJEDREZ, NATACIÓN, TENIS DE MES, TEJO, MINITEJO, ATLETISMO.**

Difusión y motivación a todos los docentes y directivos docentes de la Institución para que participen en estos juegos, inicio de inscripciones el día **25 de Abril hasta el 15 de mayo de 2016**, con la funcionaria MARIA DEL PILAR HOYOS, primer piso de la Gobernación del Quindío.



QUINDIO ACTIVIDADES DE BIENESTAR 2016  
ORIGINAL FIRMADA

### 3) CONVOCATORIA ENCUENTRO NACIONAL FOLCLORICO Y CULTURAL DOCENTE

Difusión y motivación a todos los docentes y directivos docentes de la Institución para que participen en el primer Encuentro Nacional Folclórico y Cultural Docente, en las modalidades de:

**Danza:** Medio de expresión social que resalta la cultura autóctona colombiana, la danza como actividad creadora que constituye un arte, fruto de la cultura popular de una población y que se entiende como parte fundamental de su riqueza etnográfica. Los grupos de danzas deben estar conformados por Directivos Docentes y Docentes oficiales y los bailes deben ser representativos del Departamento del Quindío.

**Música:** Concebido como el arte que consiste en dotar a los sonidos y los silencios de una cierta organización, apoyado en diferentes instrumentos musicales, que permita reflejar la cultura y costumbres de cada región de Colombia. En esta modalidad puede estar conformada por solistas, dúos, tríos o grupos conformados por Directivos Docentes y/o Docentes oficiales.

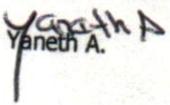
Los interesados deberán inscribirse a partir del **25 de Abril hasta el 15 de mayo de 2016**, con la funcionaria YANETH ARIAS en el primer piso de la Gobernación. Los inscritos deberán enviar un video con la presentación de un acto artístico. Los clasificados a la segunda fase harán su presentación en vivo ante el comité.

Agradecemos todo su compromiso en la difusión de esta información y motivación a todos sus docentes y directivos docentes para que se vinculen a estos procesos que buscan promover espacios de sano esparcimiento y recreación.

Atentamente,

  
**ALVARO ARIAS VELÁSQUEZ**  
Secretario de Educación Departamental

Revisó: Milena Arango Rodríguez

  
Yaneth A.